ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No.: CIA-002-2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA, Y LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSA MAS S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S.–, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA, PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ORIENTADA AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VÍA GINEBRA – COSTA RICA, DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA".**

VALOR: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($139.341.003,78) M/CTE.**

PLAZO: El plazo de ejecución será de tres (3) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CONTRATISTA: **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSA MAS S.A.S**

NIT: 901.700.548-6

REPRESENTANTE LEGAL: **JHON STEVEN AGUDELO LOPEZ**

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 4.546.792 DE RIOSUCIO

SUPERVISIÓN: **MARÍA CAMILA ARIAS NAVARRO** – secretaria de obras públicas

Que, de acuerdo con la obligación legal estipulada en la cláusula de garantías del mencionado contrato, el contratista ha presentado la garantía única exigida, para su correspondiente aprobación, previa a la ejecución del contrato. Que las garantías únicas están contenidas en la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 42-44-101169729 ANEXO 0, emitida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A. e incluye los siguientes amparos:

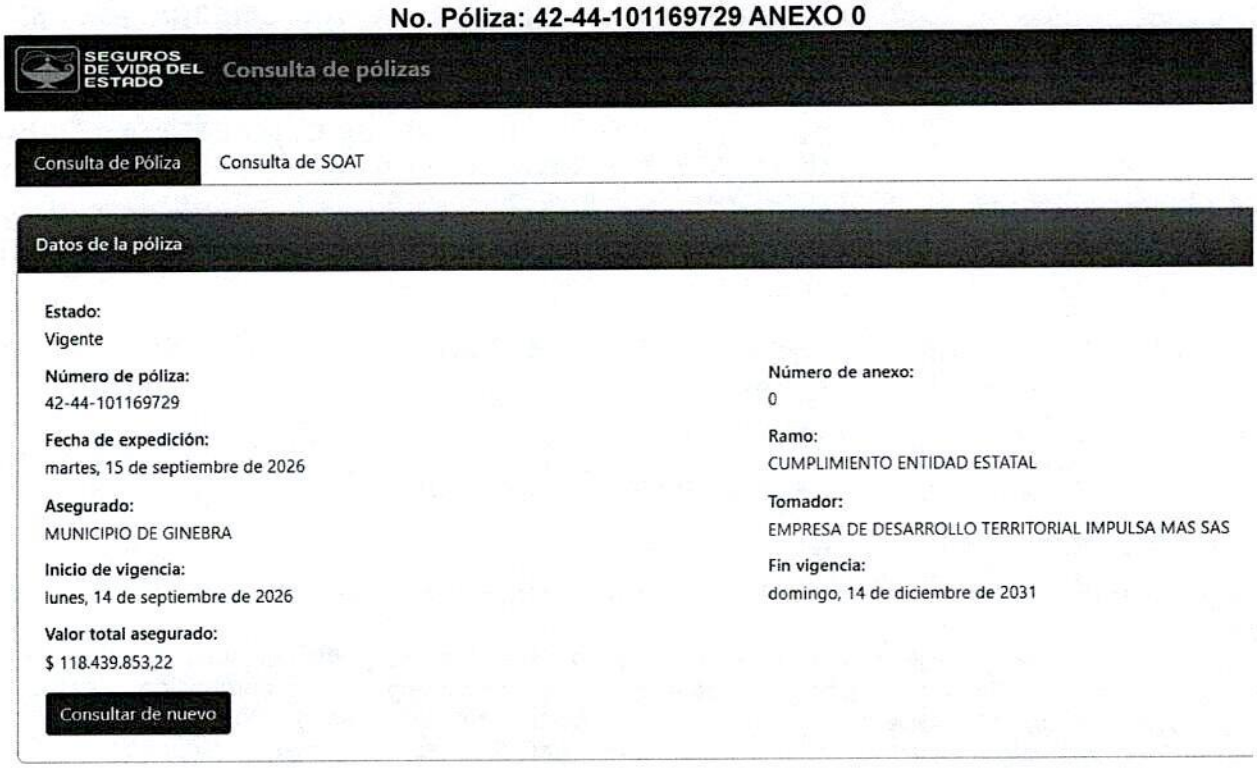
TIPO DE GARANTIA: CUMPLIMIENTO
No. Póliza: **42-44-101169729 ANEXO 0**
Aseguradora: **Seguros del Estado S.A**
Nit Aseguradora: **860.009.578-6**
Fecha de expedición: **15-09-2026**

ASEGURADO	MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA

Cumplimiento del contrato	14/09/2026	14/06/2027	$13.934.100,38
Prestaciones sociales	14/09/2026	14/12/2029	$6.967.050,19
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14/09/2026	14/04/2027	$69.670.501,89
Estabilidad y calidad de la obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES. 0 DIAS		$13.934.100,38
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES. 0 DIAS		$13.934.100,38

VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA EN PLATAFORMA

No. Póliza: 42-44-101169729 ANEXO 0


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
42-44-101169729

Fecha de expedición:
martes, 15 de septiembre de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE GINEBRA

Inicio de vigencia:
lunes, 14 de septiembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 118.439.853,22

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSA MAS SAS

Fin vigencia:
domingo, 14 de diciembre de 2031

Consultar de nuevo

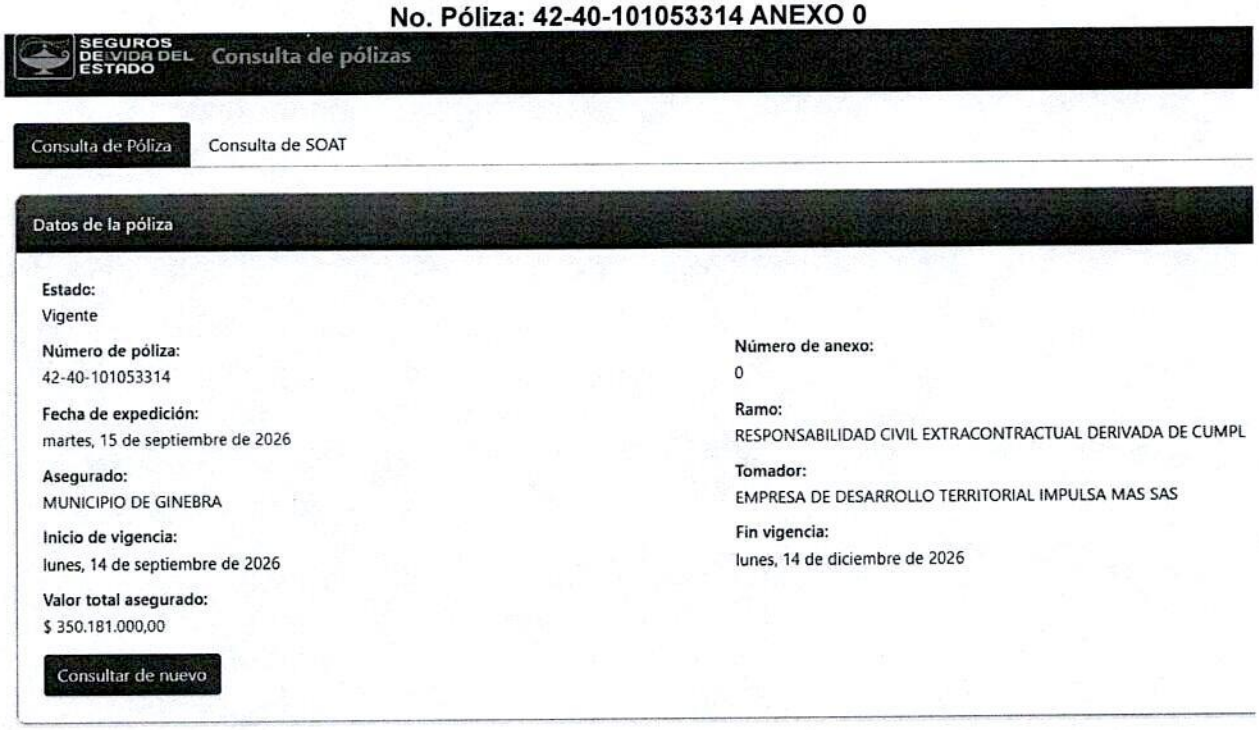
Que, de acuerdo con la obligación legal estipulada en la cláusula de garantías del mencionado contrato, el contratista ha presentado la garantía única exigida, para su correspondiente aprobación, previa a la ejecución del contrato. Que las garantías únicas están contenidas en la Póliza de Seguro Extracontractual del Entidad Estatal No. 42-40-101053314ANEXO 0, emitida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A. e incluye los siguientes amparos:

TIPO DE GARANTIA: EXTRACONTRACTUAL
No. Póliza: 42-40-101053314 ANEXO 0
Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Nit Aseguradora: 860.009.578-6-
Fecha de expedición: 15-09-2026

ASEGURADO	MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	14-09-2026	14-12-2026	$350.181.000

VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA EN PLATAFORMA

No. Póliza: 42-40-101053314 ANEXO 0



Se emite la presente acta de acuerdo al Decreto Nacional 1082 de 2015.

Dada en la Secretaría General del Municipio de Ginebra, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JESUS FERNANDO MARTINEZ CARDONA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ángela María Martínez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Abogada Contratista
Jesús Fernando Martínez Cardona– Alcalde Municipal